

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Los Mochis, Sinaloa.

EDICTOS

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:
Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa.
Los Mochis, Sinaloa, a veintiséis de octubre de dos mil veinte.

En el procedimiento de declaración especial de ausencia número **50/2020-4C**, promovido por **Denisse Margarita Lizárraga Cota**, por propio derecho, en su calidad de cónyuge de **Jesús Manuel Ramos Cruz**, por auto de veintiséis de octubre de dos mil veinte, se ordenó llamar a juicio a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial Ausencia número **50/2020-4C**, por edictos, haciéndole saber la instauración del presente juicio y el derecho que tiene para apersonarse al mismo si a su interés conviniere, dentro del término de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, requiriéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, y aún las de carácter personal se le harán por medio de boletín judicial que se fije en los estrados de este Juzgado; déjese a su disposición copia de la demanda en la secretaría de este Juzgado para los efectos correspondientes.

EL secretario del Juzgado Sexto de
Distrito en el Estado de Sinaloa.

Lic. Omar Eduardo Acevo Rodríguez.

